



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AGENC. METROP.DE TRANSITO	FECHA DE ELABORACIÓN: 09.11.2021
EJERCICIO ECONÓMICO: 2021	No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 1000001412

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530106	Servicio de Correo		138.015,36-
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y	33.600,00	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530805	Materiales de Aseo	78.400,00	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	531404	Maquinarias y Equipos	164,64	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	1.943,22	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530803	Combustibles y Lubricantes	23.907,50	
TOTAL					138.015,36	138.015,36-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO
DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO 9 GASTO ADMINISTRATIVO
EXPEDIENTE No 0400000619



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO




UNIDAD EJECUTORA: AGENC. METROP.DE TRANSITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 09.11.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001412

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: PATRICIA ALEXANDRA PEREZ JACOME	 Firmado electrónicamente por: VALERIA ESTEFANIA SILVA VILLAVICENCIO	 Firmado electrónicamente por: JEANNETH DE MARILLAC CHANGOLUISA PABON
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	PATRICIA PÉREZ	VALERIA SILVA	
FECHA:	09.11.2021	09.11.2021	



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-12-10 14:59:30 (GMT-5)

Generado por: Valeria Estefania Silva Villavicencio

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-AMT-CAF-2021-2230-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-AMT-CPSGE-2021-0901-M
De:	Sra. Ing. Monica Elizabeth Moran Garnica, Coordinadora Administrativa Financiera - Funcionario Directivo 4, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Mgs. Jaime Alberto Vaca Ordoñez, Director General Metropolitano de Tránsito Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial - Funcionario Directivo 2, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	AUTORIZACION PARA EL TRASPASO PRESUPUESTARIO 9 PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-11-08 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-11-08 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - UNIDAD FINANCIERA	Valeria Estefania Silva Villavicencio (GADDMQ)	2021-11-08 14:15:32 (GMT-5)	Archivar		0	en conocimiento
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Monica Elizabeth Moran Garnica (GADDMQ)	2021-11-08 10:38:42 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Monica Elizabeth Moran Garnica (GADDMQ)	2021-11-08 10:38:42 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Monica Elizabeth Moran Garnica (GADDMQ)	2021-11-08 10:38:26 (GMT-5)	Registro	Valeria Estefania Silva Villavicencio (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-2230-M

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Mgs. Jaime Alberto Vaca Ordoñez
Director General Metropolitano de Tránsito Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial - Funcionario Directivo 2

ASUNTO: AUTORIZACION PARA EL TRASPASO PRESUPUESTARIO 9
PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS

De mi consideración:

En atención al memorando GADDMQ-AMT-CPSGE-2021-0901-M en el cual menciona lo siguiente: "(...) *Mediante el Memorando Nro.*

*GADDMQ-AMT-UTH-2021-2488-M*Quito, de 07 de septiembre de 2021, la Unidad de Talento Humano de la AMT, solicitó el financiamiento para el proceso de “Capacitación y Profesionalización del personal de la AMT y Adquisición de protector solar para el personal operativo de la AMT”

"Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DJ-2021-04116-M, de 14 de septiembre de 2021, la Dirección Jurídica de la AMT, solicitó el financiamiento para el proceso de: “Servicio de suscripción a una plataforma digital de información del sistema jurídico del Ecuador”

"Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-URI-2021-1334-M, de 15 de septiembre de 2021, la Unidad de Registro de Infracciones de la AMT, solicitó el financiamiento para el proceso de: “Actualización, asistencia, mejoras y soporte técnico del sistema de gestión de contravenciones de tránsito “SOCRIT” para la AMT”

"Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-1956-M, de 20 de septiembre de 2021, la Coordinación Administrativa Financiera (CAF) de la AMT, solicitó el financiamiento para el proceso de: “Contratación del servicio de abastecimiento de combustibles gasolina extra y diésel para la flota vehicular de LA AMT”

"Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DITSV-2021-1239-M, de 28 de septiembre de 2021, la Dirección de Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial de la AMT, solicitó el financiamiento para el proceso de: “Equipos de producción profesional para transmisión de actividades y campañas educativas de seguridad vial”

"Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CPSGE-2021-0850-M, de 30 de septiembre de 2021, la Coordinación de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, solicitó la emisión del informe financiero y demás gestiones pertinentes para



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-2230-M

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2021

la ejecución de un traspaso de crédito que solvente las necesidades indicadas por las diferentes áreas de la AMT."

"Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-2107-M, de 15 de octubre de 2021, la Coordinación Administrativa Financiera (CAF) de la AMT, informó que, "(...) no es procedente la atención al requerimiento solicitado por la Coordinación de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, en las partidas mencionadas anteriormente (...)” en función de lo indicado por la DMF."

"Mediante los Memorandos Nro. GADDMQ-AMT-CPSGE-2021-0890-M, Nro. GADDMQ-AMT-CPSGE-2021-0889-M y Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CPSGE-2021-0900-M, de 19 de octubre de 2021, la Coordinación de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, notificó a la Unidad de Talento Humano, Coordinación Administrativa Financiera (CAF) y Dirección de Fiscalización del Transporte Público y Comercial y Administración de los Servicios de Tránsito de la AMT las observaciones realizadas por la DMF, para las actualizaciones pertinentes."

"Con estos antecedentes, y con el objetivo de financiar las necesidades indicadas por las diferentes unidades de la AMT, adjunto se remite el INFORME No. 013-AMT-2021-PL-I que contiene la propuesta de traspasos presupuestarios."

"En este sentido, se solicita lo siguiente:"

- *Emitir el informe financiero*
- *Solicitar la autorización para la ejecución del traspaso de crédito a Dirección General de la AMT*
- *Remitir a la Coordinación de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica de traspaso cargada en el sistema SIPARI, así como también la cédula presupuestaria a la fecha en que se haya afectado el presente traspaso solicitado."*

SOLICITUD

Por los antecedentes expuestos y dando cumplimiento a lo establecido en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios emitidos para el ejercicio económico 2021, solicito a usted AUTORIZACIÓN para efectuar el traspaso presupuestario y registrar en el Sistema Financiero SIPARI dentro del Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Gastos Administrativos por un monto de USD. 138.015,36; el mismo que permitirá financiar los requerimientos de Talento Humano, Unidad de Registro de Infracciones, Coordinación Administrativa Financiera, Dirección de Ingeniería de tránsito y Seguridad Vial, Dirección Jurídica.



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-2230-M

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Monica Elizabeth Moran Garnica
COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA - FUNCIONARIO DIRECTIVO 4

Referencias:

- GADDMQ-AMT-CPSGE-2021-0901-M

Anexos:

- SUSTENTOS.zip
- CUADRO DE TRASPASO OCT.xlsx
- GADDMQ-AMT-CPSGE-2021-0890-M.pdf
- GADDMQ-AMT-CAF-2021-2107-M.pdf
- GADDMQ-AMT-CPSGE-2021-0850-M.pdf
- informe no. 013-amt-2021-pl-i-signed-signed.pdf
- INFORME AMT-CAF-PRES-2021-017-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Jeanneth de Marillac Changoluisa Pabon
Jefe de Unidad Financiera Funcionario Directivo 7 Encargada

Srta. Tlga. Valeria Estefania Silva Villavicencio
Servidor Municipal 1

Sr. Ing. Pablo David Rivera Meza
Coordinador de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica - Funcionario Directivo 4

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Valeria Estefania Silva Villavicencio	vesv	AMT-CAF-FIN	2021-11-05	
Aprobado por: Monica Elizabeth Moran Garnica	memg	AMT-CAF	2021-11-08	



Documento Firmado
electrónicamente por
MONICA ELIZABETH
MORAN GARNICA

Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CPSGE-2021-0890-M

Quito, D.M., 19 de octubre de 2021

PARA: Sr. Mgs. Ruben Alberto Zurita Cevallos
Jefe de Unidad de Talento Humano - Funcionario Directivo 5

ASUNTO: TRAMITE NO PROCEDENTE DE TRASPASO PRESUPUESTARIO
PROYECTO GASTO ADMINISTRATIVO - UTH

De mi consideración:

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-UTH-2021-2488-M, de 07 de septiembre de 2021, la Unidad de Talento Humano de la AMT, solicitó el financiamiento para el proceso de “Capacitación y Profesionalización del personal de la AMT”.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-UTH-2021-2650-M, de 27 de septiembre de 2021, la Unidad de Talento Humano de la AMT, solicitó el financiamiento para el proceso de “Contratación de estudios actuariales para acceder a una jubilación patronal especial/anticipada para el personal de la Agencia Metropolitana de Tránsito”.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CPSGE-2021-0850-M, de 30 de septiembre de 2021, la Coordinación de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica remitió a la Coordinación Administrativa Financiera, las necesidades indicadas por la Unidad de Talento Humano, adjuntando el INFORME No. 012-AMT-2021-PL-I que contiene la propuesta de traspasos presupuestarios para los procesos previamente mencionados.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-2107-M, de 15 de octubre de 2021, la Coordinación Administrativa Financiera indicó que: *“permite indicar que el día 06 de octubre de 2021 se envió el requerimiento vía correo electrónico, a la Ing. Sonia Ortiz, jefe de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, para la creación de las partidas presupuestarias*

(...) Motivo por el cual refirieron las siguientes novedades:

- **PARTIDA G/530612/IKA101:**

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL MANEJO DEL PRESUPUESTO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJERCICIO ECONÓMICO 2021:

“12.8 Capacitación, Congresos y Seminarios

En lo que corresponda a Capacitación, la programación de los requerimientos deberá ser presentada al Instituto de Capacitación Metropolitana ICAM, para su aprobación e inclusión en el Plan de Capacitación; los eventos a realizarse deberán propender a la modernización y al fortalecimiento institucional. Para lo cual se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Normativa Legal Vigente (...)

5.4.3.8.1 Servicios de Capacitación

El Instituto Metropolitana de Capacitación ICAM en coordinación con la DMRH, preparará el Plan Metropolitano de Capacitación, sobre la base de los requerimientos presentados por las

diferentes dependencias municipales, los mismos que deberán ser valorados para asignar los recursos que le permitan cumplir con la planificación en materia de capacitación a los funcionarios municipales, por tanto, las dependencias no asignarán recursos en la partida de capacitación. Cualquiera actividad de capacitación deberá impartirse en línea en el marco de la pandemia COVID-19. (...)

- **PARTIDA G/530601/1KA101:**

RESOLUCIÓN A003:

“Art. 10.- Lineamientos y directrices en materia de contratación pública

(f) Las contrataciones de consultorías contarán con el sustento técnico, financiero y jurídico debido de conformidad con el régimen jurídico aplicable, asegurando que no se produzcan duplicidades.”

Con esos antecedentes, tengo a bien indicar lo siguiente:

- Para el proceso de “Capacitación y Profesionalización del personal de la AMT”, se debe remitir la aprobación por parte del Instituto de Capacitación Metropolitana ICAM, para realizar capacitaciones de este tipo. (documentos adjuntos)
- Para el proceso de “Contratación de estudios actuariales para acceder a una jubilación patronal especial/anticipada para el personal de la Agencia Metropolitana de Tránsito”, se debe remitir la viabilidad legal del proceso. (documentos adjuntos)
- Se indique la pertinencia de continuar con el proceso, de conformidad con la priorización establecida por las nuevas autoridades.

Información y requerimientos que pongo en su conocimiento para la gestión pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Pablo David Rivera Meza

**COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA -
FUNCIONARIO DIRECTIVO 4**

Referencias:

- GADDMQ-AMT-CAF-2021-2107-M

Anexos:

- CUADRO DE TRASPASO SEPII.xlsx
- informe no. 012-amt-2021-pl-i-signed-signed.pdf
- ANEXOS ESTUDIOS ACTUARIALES.zip

- necesidad_capacitacion-signed.pdf

Copia:

Sr. Abg. Nestor Virgilio Ojeda Luzuriaga
Responsable de Desarrollo de Talento Humano - Funcionario Directivo 7

Sr. Psic. Fernando Mauricio Villacres Arteaga
Servidor Municipal 13

Sr. Alejandro Alberto Reyes Hidalgo
Servidor Municipal 11

Sr. Ing. Miguel Alejandro Teran Nuela
Jefe de la Unidad de Planificación y Seguimiento - Funcionario Directivo 7

Srta. Ing. Angeline Elizabeth Cedeño Vega
Servidor Municipal 11

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Angeline Elizabeth Cedeño Vega	accv	AMT-UPS	2021-10-18	
Revisado por: Miguel Alejandro Teran Nuela	matn	AMT-UPS	2021-10-19	
Aprobado por: Pablo David Rivera Meza	pdrm	AMT-CPSGE	2021-10-19	





**COORDINACION ADMINISTRATIVA FINANCIERA UNIDAD
FINANCIERA
INFORME DE SUSTENTO PRESUPUESTARIO
AMT-CAF-PRES-2021-017**

ASUNTO: Traspaso de Crédito para financiar requerimientos de la Unidad de Registro de Infracciones, Coordinación Administrativa Financiera, Unidad de Talento Humano, Dirección de Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial, Dirección Jurídica.

FECHA: Quito, 4 de noviembre de 2021

BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza Metropolitana PMU N° 004-2020 del 09 de diciembre del 2020 y sancionada el 10 de diciembre de 2020, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, Disposiciones Generales, Numeral 9 Modificaciones, 9.1 Modificaciones presupuestarias.
- Lineamientos emitidos por la Administración General con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553- O, del 10 de mayo de 2021, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios actualizadas; 2.7. Tipos de Traspasos, 2.7.2 Programa Fortalecimiento Institucional.

ANTECEDENTES:

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CPSGE-2021-0901-M, del 19 de octubre 2021 suscrito por el Ing. Pablo David Rivera Meza COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, manifiesta:

"(...) con el objetivo de financiar las necesidades indicadas (...), adjunto se remite INFORME No. 013-AMT-2021-PL-I que contiene la propuesta de traspasos presupuestarios".

"En este sentido, se solicita lo siguiente:

- *Emitir el informe financiero*
- *Solicitar la autorización para la ejecución del traspaso de crédito a Dirección general de la AMT*
- *Remitir a Asesoría Técnica de Planificación la resolución de traspaso cargada en el Sistema SIPARI así como también la cédula presupuestaria a la fecha en que se haya afectado el presente traspaso solicitado"*

denuncias.amt@quito.gob.ec

PBX: 395 2300

El Telégrafo E7-58 y El Porvenir
Quito - Ecuador

► www.amt.gob.ec



Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-UTH-2021-2488-M, de 7 de septiembre de 2021 la Unidad de Talento Humano de la AMT, solicitó el financiamiento de los siguientes procesos de contratación: adquisición de equipos de protección para el personal de la AMT, adquisición de ropa de trabajo para el personal de la AMT y adquisición de señalética de seguridad para la AMT.

denuncias.amt@quito.gob.ec

PBX: 395 2300

El Telégrafo E7-58 y El Porvenir
Quito - Ecuador

- Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-URI-2021-1334-M, de 15 de septiembre de 2021, la Unidad de Registro de Infracciones de la AMT, solicitó el financiamiento para el proceso de: "Actualización, asistencia, mejoras y soporte técnico del sistema de gestión de contravenciones de tránsito "SOCRIT" para la AMT".
- Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DITSV-2021-1239-M, de 28 de septiembre de 2021, la Dirección de Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial de la AMT, solicitó el financiamiento para el proceso de: "Equipos de producción profesional para transmisión de actividades y campañas educativas de seguridad vial".
- Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DJ-2021-04116-M, de 14 de septiembre de 2021, la Dirección Jurídica de la AMT, solicitó el financiamiento para el proceso de: "Servicio de suscripción a una plataforma digital de información del sistema jurídico del Ecuador".
- Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-1956-M, de 20 de septiembre de 2021, la Coordinación Administrativa Financiera (CAF) de la AMT, solicitó el financiamiento para el proceso de: "Contratación del servicio de abastecimiento de combustibles gasolina extra y diesel para la flota vehicular de LA AMT".

► www.amt.gob.ec

• **ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

Dando cumplimiento a la sumillas insertas de la señora Coordinadora Administrativa Financiera Ing. Monica Elizabeth Moran Garnica, y la Jefa Financiera Ing. Jeanneth Changoluisa en hoja de ruta del Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CPSGE-2021-0901- M "**FAVOR PROCEDER CONFORME NORMATIVA LEGAL VIGENTE**", se procede con el respectivo análisis para financiar los requerimientos solicitados y propuestos por la Coordinación de Planificación Seguimiento y gestión Estratégica determinándose que:

De acuerdo al INFORME No. 013-AMT-2021-PL-I, suscrito por el Coordinador de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, en el que concluye y recomienda:



• (...) E. CONCLUSIÓN

"En base a las necesidades de la Agencia Metropolitana de Tránsito y la priorización de recursos asignados, se plantea la pertinencia ejecutar el presente traspaso presupuestario, a fin de solventar los diferentes procesos que requiere la AMT para su funcionamiento; así como también contar por parte de la Coordinación Administrativa Financiera con la validación de la propuesta realizada por la Coordinación de Planificación, a través de su informe.

"Cabe indicar que el traspaso propuesto NO altera el presupuesto codificado asignado al proyecto Gastos Administrativos así como tampoco la estructura programática del proyecto Gastos Administrativos."

• F. RECOMENDACIONES

"Solicitar a la Coordinación Administrativa Financiera la emisión del Informe Presupuestario necesario para respaldar el traspaso crediticio mencionado".

"Conforme al análisis mencionado de presupuesto y planificación de las actividades planteadas en el POA 2021, se recomienda autorizar el traspaso presupuestario mencionado y su asignación a necesidades las prioritarias de la AMT (...").

A fin de atender los requerimientos de la, Unidad de Registro de Infracciones, Coordinación Administrativa Financiera, Unidad de Talento Humano, Dirección de Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial, Dirección Jurídica, se procede analizar la cédula presupuestaria de gastos con corte al 4 de noviembre de 2021, donde se evidencia que existe disponibilidad de recursos presupuestarios de acuerdo al siguiente detalle:

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO			
ANÁLISIS PRESUESTARIO AL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2021			
Programa-Proyecto-Partida	Codificado	Certificado	Disponible
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	302.859,10	110.044,01	302.859,10
Total 000110100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	302.859,10	110.044,01	302.859,10
530106 Servicio de Correo	302.859,10	110.044,01	302.859,10

FUENTE: SIPARI

denuncias.amt@quito.gob.ec

PBX: 395 2300

El Telégrafo E7-58 y El Porvenir
Quito - Ecuador

▶ www.amt.gob.ec



Como se evidencia existe el disponible suficiente que permite efectuar el movimiento presupuestario disminuyendo el valor de USD. 138.015,36 dentro de la partida de gastocorriente: "53.01.06 **Servicio de Correo**", e incrementar el mismo valor dentro de las siguientes partidas:

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PARTIDA	REQUERIMIENTO
Unidad de Registro de Infracciones	530701	Actualización, asistencia, mejoras y soporte técnico del sistema de gestión de contravenciones de tránsito "SOCRIT" para la AMT
Unidad de Talento Humano	530805	Adquisición de protector solar para el personal operativo de la AMT
Dirección de Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial	531404	Equipos de producción profesional para transmisión de actividades y campañas educativas de seguridad vial
Dirección Jurídica	530702	Servicio de suscripción a una plataforma digital de información del sistema jurídico del Ecuador
Coordinación Administrativa Financiera	530803	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES GASOLINA EXTRA Y DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO AMT.

denuncias.amt@quito.gob.ec

PBX: 395 2300

El Telégrafo E7-58 y El Porvenir
Quito - Ecuador

Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

► www.amt.gob.ec

- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Cabe mencionar que dicho traspaso de crédito no afecta el techo presupuestario asignado para el ejercicio económico 2021.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
- En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 05 de abril de 2018.

Agencia Metropolitana de

TRÁNSITO

Por un
Quito
Digno



denuncias.amt@quito.gob.ec

PBX: 395 2300

El Telégrafo E7-58 y El Porvenir
Quito - Ecuador

www.amt.gob.ec

PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

Centro Gestor	Programa Texto	Des.Proyecto	Posición Presupuestaria	Denominación string parcial 1	Fondo	Codificado	Disponible	Certificado	Incremento / Reducción	Nuevo Codificado
AT69K040	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530106/1KA101	Servicio de Correo	2	302.859,10	302.859,10	110.044,01	-138.015,36	164.843,74
AT69K040	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530701/1KA101	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	2	49.925,68	49.925,68	0	33.600,00	83.525,68
AT69K040	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530805/1KA101	Materiales de Aseo	2	1732,61	1589,89	27,72	78400	80132,61
AT69K040	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/531404/1KA101	Maquinarias y Equipos	2	961,39	103,01	858,38	164,64	1.126,03
AT69K040	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530702/1KA101	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		0,00	0,00		1.943,22	1.943,22
AT69K040	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530803/1KA101	Combustibles y Lubricantes	2	182,06	170,56	0	23.907,50	24.089,56
TOTAL:						355.660,84	354.648,24	110.930,11	0	355.660,84

Fuente: SIPARI-Cedula Presupuestaria de Gastos



RECOMENDACIÓN:

Se recomienda se solicite al Director General de la Agencia Metropolitana de Tránsito la autorización del Traspaso de Crédito plateado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de la Unidad de Tecnología.

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al No. INFORME No. 013- AMT-2021-PL-I, suscrito por el Coordinador de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica en el cual plantean la pertinencia de ejecutar el presente traspaso presupuestario, a fin de solventar los diferentes procesos que requiere la AMT, es conveniente efectuar el TRASPASO DE CRÉDITO con cargo al presupuesto del ejercicio económico 2021 dentro del Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Gastos Administrativos por un monto de USD. 138.015,36.

✉ denuncias.amt@quito.gob.ec

☎ PBX: 395 2300

📍 El Telégrafo E7-58 y El Porvenir
Quito - Ecuador

Elaborado por,



Firmado electrónicamente por:
**PATRICIA
ALEXANDRA PEREZ
JACOME**

Eco. Patricia A Pérez J.

**RESPONSABLE DE
PRESUPUESTO
SERVIDOR
MUNICIPAL 11**

► www.amt.gob.ec

Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-2107-M

Quito, D.M., 15 de octubre de 2021

PARA: Sr. Ing. Pablo David Rivera Meza
Coordinador de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica - Funcionario Directivo 4

ASUNTO: TRAMITE NO PROCEDENTE DE TRASPASO PRESUPUESTARIO
PROYECTO GASTO ADMINISTRATIVO 8

De mi consideración:

En atención al memorando GADDMQ-AMT-CAF-2021-2042-M, suscrito por el Ing. Pablo David Rivera Meza, COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA en el que manifiesta: “(...) las necesidades indicadas por la Unidad de Talento Humano, Coordinación Administrativa Financiera, la Dirección Jurídica, la Unidad de Registro de Infracciones y la Dirección de Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial de la AMT, adjunto se remite el INFORME No. 012-AMT-2021-PL-I que contiene la propuesta de traspasos presupuestarios.”. En este sentido, se solicita lo siguiente:

- *Emitir el informe financiero*
- *Solicitar la autorización para la ejecución del traspaso de crédito a Dirección general de la AMT*
- *Remitir a Asesoría Técnica de Planificación la resolución de traspaso cargada en el Sistema SIPARI así como también la cédula presupuestaria a la fecha en que se haya afectado el presente traspaso solicitado”*

SOLICITUD

“Por los antecedentes expuestos y dando cumplimiento a lo establecido en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios emitidos para el ejercicio económico 2021, solicito a usted AUTORIZACIÓN para efectuar el traspaso presupuestario y registrar en el Sistema Financiero SIPARI dentro del Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Gastos Administrativos por un monto de USD. 237.761,87; el mismo que permitirá financiar los requerimientos de la Unidad de Talento Humano, Coordinación Administrativa Financiera, la Dirección Jurídica, la Unidad de Registro de Infracciones y la Dirección de Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial de la AMT.”

Me permito indicar que el día 06 de octubre de 2021 se envió el requerimiento vía correo electrónico, a la Ing. Sonia Ortiz, jefe de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, para la creación de las partidas presupuestarias, de acuerdo al siguiente detalle:

Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Código Proyecto	Fondo	Cantidad	Valor	Descripción del bien o Servicio
AT69K040	G/530612/1KA101	GC00A10100001D	002	N/A	87.835,50	Capacitación y Profesionalización del personal de la AMT
AT69K040	G/530807/1KA101	GC00A10100001D	002	N/A	1.420,35	Adquisición de suministros de oficina no catalogados para la AMT
AT69K040	G/530601/1KA101	GC00A10100001D	002	N/A	10.490,66	Contratación de estudios actuariales para acceder a una jubilación patronal especial/anticipada para el personal de la Agencia Metropolitana de Tránsito
AT69K040	G/530702/1KA101	GC00A10100001D	002	N/A	1.943,22	Servicio de suscripción a una plataforma digital de información del sistema jurídico del Ecuador

Motivo por el cual refirieron las siguientes novedades:

- **PARTIDA G/530612/1KA101:**

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL MANEJO DEL PRESUPUESTO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJERCICIO ECONÓMICO 2021:

“12.8 Capacitación, Congresos y Seminarios

En lo que corresponda a Capacitación, la programación de los requerimientos deberá ser presentada al Instituto de Capacitación Metropolitana ICAM, para su aprobación e inclusión en el Plan de Capacitación; los eventos a realizarse deberán propender a la modernización y al fortalecimiento institucional.

Para lo cual se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Normativa Legal Vigente.”

DOCUMENTACION REQUERIDA

- *DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS*
- *ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL*
- *DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS*
- *PROFORMA PRESUPUESTARIA*
- *PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021*

“5.4.3.8.1 Servicios de Capacitación

El Instituto Metropolitano de Capacitación ICAM en coordinación con la DMRH, preparará el Plan Metropolitano de Capacitación, sobre la base de los requerimientos presentados por las diferentes dependencias municipales, los mismos que deberán ser valorados para asignar los recursos que le permitan cumplir con la planificación en materia de capacitación a los funcionarios municipales, por tanto, las dependencias no asignarán recursos en la partida de capacitación.

Cualquiera actividad de capacitación deberá impartirse en línea en el marco de la pandemia COVID-19.”

- **PARTIDA G/530807/IKA101:**

DOCUMENTACION REQUERIDA

- *DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS*
- *ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL*
- *DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS*
- *PROFORMA PRESUPUESTARIA*
- *PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021*

“5.4.3.10.3 Otros Gastos

Los Entes Dependientes (Administraciones Zonales, Unidades Educativas, Unidades de Salud, Agencias Metropolitanas de Control, Metropolitana de Tránsito y de Comercio, Registro de la Propiedad, Policía Metropolitana) asignarán en sus presupuestos los valores para cubrir el gasto de las partidas indicadas, las mismas que serán consistentes con la sumatoria por partida del PAC, en caso de existir diferencias, la DMF, aprobará los valores que más convengan a los intereses institucionales.

Todos los requerimientos deberán contar con una certificación de stock del Almacén de Gestión de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa a fin de optimizar el gasto.”

- **PARTIDA G/530601/IKA101:**

RESOLUCIÓN A003:

“Art. 10.- Lineamientos y directrices en materia de contratación pública

(f) Las contrataciones de consultorías contarán con el sustento técnico, financiero y jurídico debido de conformidad con el régimen jurídico aplicable, asegurando que no se produzcan

duplicidades.”

Es importante indicar que para la creación de las partidas en mención se debe contar con todos los justificativos detallados anteriormente, ya que son requisitos necesarios de acuerdo a la normativa legal vigente.

La única partida que se procedió a crear es la G/530702/1KA101 del “Servicio de suscripción a una plataforma digital de información del sistema jurídico del Ecuador”.

Con los antecedentes expuestos me permito informar que no es procedente la atención al requerimiento solicitado por la Coordinación de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, en las partidas mencionadas anteriormente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Monica Elizabeth Moran Garnica
COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA - FUNCIONARIO DIRECTIVO 4

Referencias:

- GADDMQ-AMT-CAF-2021-2042-M

Anexos:

- CUADRO DE TRASPASO SEPIL.xlsx
- SUSTENTOS PARTE 1.zip
- SUSTENTOS PARTE 2.zip
- informe no. 012-amt-2021-pl-i-signed-signed.pdf
- 16 INFORME GESTOR TRASPASO GASTO ADMINISTRATIVO-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Jeanneth de Marillac Changoluisa Pabon
Jefe de Unidad Financiera Funcionario Directivo 7 Encargada

Srta. Tlga. Valeria Estefania Silva Villavicencio
Servidor Municipal 1

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Valeria Estefania Silva Villavicencio	vesv	AMT-CAF-FIN	2021-10-15	
Revisado por: Jeanneth de Marillac Changoluisa Pabon	jmcp	AMT-CAF-FIN	2021-10-15	
Aprobado por: Monica Elizabeth Moran Garnica	memg	AMT-CAF	2021-10-15	



*Documento Firmado
electrónicamente por
MONICA ELIZABETH
MORAN GARNICA*





Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CPSGE-2021-0850-M

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2021

PARA: Sra. Ing. Monica Elizabeth Moran Garnica
Coordinadora Administrativa Financiera - Funcionario Directivo 4

ASUNTO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PROYECTO GASTO
ADMINISTRATIVOS 8

De mi consideración:

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-UTH-2021-2488-MQuito, de 07 de septiembre de 2021, la Unidad de Talento Humano de la AMT, solicitó el financiamiento para el proceso de “Capacitación y Profesionalización del personal de la AMT y Adquisición de protector solar para el personal operativo de la AMT”

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-1901-MQuito, de 07 de septiembre de 2021, la Coordinación Administrativa Financiera (CAF) de la AMT, solicitó el financiamiento para el proceso de: “Adquisición de suministros de oficina no catalogados para la AMT”

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DJ-2021-04116-M, de 14 de septiembre de 2021, la Dirección Jurídica de la AMT, solicitó el financiamiento para el proceso de: “Servicio de suscripción a una plataforma digital de información del sistema jurídico del Ecuador”

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-URI-2021-1334-M, de 15 de septiembre de 2021, la Unidad de Registro de Infracciones de la AMT, solicitó el financiamiento para el proceso de: “Actualización, asistencia, mejoras y soporte técnico del sistema de gestión de contravenciones de tránsito “SOCRIT” para la AMT”

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-1956-M, de 20 de septiembre de 2021, la Coordinación Administrativa Financiera (CAF) de la AMT, solicitó el financiamiento para el proceso de: “Contratación del servicio de abastecimiento de combustibles gasolina extra y diesel para la flota vehicular de LA AMT”

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-UTH-2021-2650-M, de 27 de septiembre de 2021, la Unidad de Talento Humano de la AMT, solicitó el financiamiento para el proceso de: “Contratación de estudios actuariales para acceder a una jubilación patronal especial/anticipada para el personal de la Agencia Metropolitana de Tránsito”

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DITSV-2021-1239-M, de 28 de septiembre de 2021, la Dirección de Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial de la AMT,



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CPSGE-2021-0850-M

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2021

solicitó el financiamiento para el proceso de: “Equipos de producción profesional para transmisión de actividades y campañas educativas de seguridad vial”

Con estos antecedentes, y con el objetivo de financiar las necesidades indicadas por las diferentes unidades de la AMT, adjunto se remite el INFORME No. 012-AMT-2021-PL-I que contiene la propuesta de traspasos presupuestarios.

En este sentido, se solicita lo siguiente:

- Emitir el informe financiero
- Solicitar la autorización para la ejecución del traspaso de crédito a Dirección General de la AMT
- Remitir a la Coordinación de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica de traspaso cargada en el sistema SIPARI, así como también la cédula presupuestaria a la fecha en que se haya afectado el presente traspaso solicitado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Pablo David Rivera Meza

**COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN
ESTRATÉGICA - FUNCIONARIO DIRECTIVO 4**

Anexos:

- CUADRO DE TRASPASO SEPII.xlsx
- SUSTENTOS PARTE 1.zip
- SUSTENTOS PARTE 2.zip
- informe no. 012-amt-2021-pl-i-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Jeanneth de Marillac Changoluisa Pabon
Jefe de Unidad Financiera Funcionario Directivo 7 Encargada

Srta. Ing. Ivonne Jimabel Jaramillo Cardenas
Servidor Municipal 11

Sr. Ing. Miguel Alejandro Teran Nuela
Jefe de la Unidad de Planificación y Seguimiento - Funcionario Directivo 7



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CPSGE-2021-0850-M

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Miguel Alejandro Teran Nuela	matn	AMT-UPS	2021-09-30	
Aprobado por: Pablo David Rivera Meza	pdrm	AMT-CPSGE	2021-09-30	



Documento Firmado
electrónicamente por
**PABLO DAVID
RIVERA MEZA**



INFORME No. 013-AMT-2021-PL-I

TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EN EL PROYECTO: “GASTOS ADMINISTRATIVOS”

A. BASE LEGAL:

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de 10 de mayo de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”, actualizadas.

B. ANTECEDENTES:

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-AP-2020-0533-M, de 08 de octubre de 2020, Asesoría Técnica de Planificación, informó las “Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones 2021, de aplicación obligatoria por parte de las instancias que integran el MDMQ”, y se determinó lineamiento para la generación y sustentos de requerimiento de bienes y/o servicios para el funcionamiento de la AMT en el año 2021, para el efecto solicitó, llenar y remitir las matrices anexas hasta el 12 de octubre 2020, tanto para las adquisiciones de gasto corriente como de inversión.

Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-4440-O, de 10 de diciembre de 2020, la Secretaria General del Consejo Metropolitano de Quito, pone en conocimiento la ORDENANZA PMU Nro. 004-2020, que aprueba el Presupuesto 2021, aprobada por el Concejo Metropolitano y sancionada por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante el Oficio Nro. SM-2020-2858, de 17 de diciembre de 2020, la Secretaría de Movilidad del MDMQ, solicitó: “(...) *la revisión y validación de su Plan Operativo Anual acogiendo las directrices emitidas a fin de remitirnos antes del plazo establecido en el correo adjunto a fin de consolidar la información de todo el Sector de Movilidad de manera formal (...)*”.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-UTH-2021-2488-M, de 07 de septiembre de 2021, la Coordinación de Talento Humano de la AMT, solicitó el financiamiento para el proceso de “Adquisición de protector solar para el personal operativo de la AMT”

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DJ-2021-04116-M, de 14 de septiembre de 2021, la Dirección Jurídica de la AMT, solicitó el financiamiento para el proceso de:

“Servicio de suscripción a una plataforma digital de información del sistema jurídico del Ecuador”

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-URI-2021-1334-M, de 15 de septiembre de 2021, la Unidad de Registro de Infracciones de la AMT, solicitó el financiamiento para el proceso de: “Actualización, asistencia, mejoras y soporte técnico del sistema de gestión de contravenciones de tránsito “SOCRIT” para la AMT”

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CAF-2021-1956-M, de 20 de septiembre de 2021, la Coordinación Administrativa Financiera (CAF) de la AMT, solicitó el financiamiento para el proceso de: “Contratación del servicio de abastecimiento de combustibles gasolina extra y diésel para la flota vehicular de LA AMT”

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DITSV-2021-1239-M, de 28 de septiembre de 2021, la Dirección de Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial de la AMT, solicitó el financiamiento para el proceso de: “Equipos de producción profesional para transmisión de actividades y campañas educativas de seguridad vial”

ANÁLISIS

Una vez transcurrido dos cuatrimestres del presente año, la Coordinación de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica de la AMT, ha procedido al análisis de la ejecución de los procesos programados y ejecutados en el periodo mencionado, gestión que han permitido identificar saldos presupuestarios derivados de remanentes de subastas, optimizaciones de presupuesto y ajuste precios.

Con estos antecedentes, se presenta la propuesta de traspaso presupuestario que permite financiar los requerimientos solicitados por las diferentes áreas y aprobados por la Dirección General de la AMT.

Proyecto Gastos Administrativos -Traspaso

PARTIDA	REQUERIMIENTO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DISPONIBLE EN CÉDULA P.	FONDO	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	DISPONIBLE DESPUES DE TRASPASO
530106	Saldo después de análisis	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 192,815.09	002		\$138,015.36	\$ 54,799.73
530701	Actualización, asistencia, mejoras y soporte técnico del sistema de gestión de contravenciones de tránsito “SOCRIT” para la AMT	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 49,925.68	002	\$33,600.00		\$ 83,525.68
530805	Adquisición de protector solar para el personal operativo de la AMT	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 1,589.89	002	\$78,400.00		\$ 79,989.89
531404	Equipos de producción profesional para transmisión de actividades y campañas educativas de seguridad vial	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 103.01	002	\$164.64		\$ 267.65
530702	Servicio de suscripción a una plataforma digital de información del sistema jurídico del Ecuador	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ -	002	\$1,943.22		\$ 1,943.22
530803	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES GASOLINA EXTRA Y DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO AMT.	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gastos Administrativos	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT	\$ 170.56	002	\$23,907.50		\$ 24,078.06
TOTAL TRASPASO								\$138,015.36	\$138,015.36	

Fuente: cedula presupuestaria al 15 de octubre de 2021

C. CONCLUSIÓN

En base a las necesidades de la Agencia Metropolitana de Tránsito y la priorización de recursos asignados, se plantea la pertinencia ejecutar el presente traspaso presupuestario, a fin de solventar los diferentes procesos que requiere la AMT para su funcionamiento; así como también contar por parte de la Coordinación Administrativa Financiera con la validación de la propuesta realizada por la Coordinación de Planificación Seguimiento y Gestión Estratégica de la AMT, a través de su informe.

Cabe indicar que el traspaso propuesto NO altera el presupuesto codificado asignado al proyecto Gastos Administrativos, así como tampoco la estructura programática del proyecto Gastos Administrativos.

D. RECOMENDACIONES

- Solicitar a la Coordinación Administrativa Financiera la emisión del Informe Presupuestario necesario para respaldar el traspaso crediticio mencionado.
- Conforme al análisis mencionado de presupuesto y planificación de las actividades planteadas en el POA 2021, se recomienda autorizar el traspaso presupuestario mencionado y su asignación a necesidades las prioritarias de la AMT.

Autorizado por:



Firmado electrónicamente por:
**PABLO DAVID
RIVERA MEZA**

Ing. Pablo Rivera

Coordinador de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica

<p>Elaborado por:</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: MIGUEL ALEJANDRO TERAN NUELA</p> <p>Miguel Terán Nuela. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>
------------------------------	--